83

DECRETO Nº 12.003

Ministerio de Hacienda

QUE ORDENA LA INTRODUCCION LIBRE DE DERECHO POR EL COLEGIO SAN JOSE, DE CUATRO CAJONES CONTENIENDO UN APARATO CINEMATOGRAFICO Y SUS ACCESORIOS, DESTINADOS A LA ENSENANZA.-

R. 4557

Asunción, Julio 27 de 1920

Visto el escrito del Director del Colegio "San José", pidiendo la introducción libre de derecho de cuatro cajones con la marca P.F 3.115/18, conteniendo un aparato cinematográfico y sus accesorios, destinado a la ilustración de la enseñanza de varias asignaturas en dicho establecimiento; y, teniendo en cuenta el art. 5º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

ART. 1º.- Permítase al Colegio "San José" la libre introducción solicitada de los cuatro cajones con la marca P. F 3.115/18.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-